En sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión del Servicio Navarro de Empleo de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué opinión tiene la Dirección General de Función Pública sobre la decisión del SNE de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo?

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez